



N° 267-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 JUN 2013

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes N° 137-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, N° 213-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, Memorando N° 223-2013-GR PUNO/GRPPAT, Oficio N° 610-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP Informe 249-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, Oficio N° 582-2013-GR PUNO/GRPPAT, sobre AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 PIP MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSE (EMP-R-100) VALLE GRANDE, ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARÍ, y

CONSIDERANDO:

Que, el expediente técnico del proyecto Mejoramiento y Construcción de la Carretera San José (EMP-r100) Valle Grande – Isillumá del distrito de Alto Inambari, fue aprobado por Resolución Gerencial General Regional N° 056-2009-GGR-GR PUNO el 18 de Marzo 2009, con un presupuesto total de S/. 5'477,148.48 nuevos soles y con plazo de ejecución de diez y medio (10.5) meses;

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos en su Informe N° 137-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, rubro II Análisis, indicad en el ítem 2.1.1 La ampliación presupuestal N° 02 Mejoramiento y Construcción de la Carretera San José (EMP-R-100) Santiago Pampa – Santa Rosa – Isillumá, se sustenta por mayores metrados, partidas por ejecutar y apertura de carretera del km. 00+000 al 1+680, según se detalla en los cuadros adjuntos al expediente técnico de la ampliación presupuestal:

DETALLE DEL ADICIONAL DE PRESUPUESTO N° 02
FUENTE DE FINANCIAMIENTO RECURSOS DETERMINADOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES	GASTOS SUPERVISIÓN	GASTOS EXPEDIENTE TÉCNICO	TOTAL
2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1'117,288.46	92,181.74	47,160.80	11,638.88	1'268,269.68
2.6.2	CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS Y ESTRUCTURAS	1'117,288.46	52,181.74	20,500.00		1'189,970.20
2.6.22.1	OTROS EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	1'117,288.46	52,181.74	20,500.00		1'189,970.20
2.6.22.13	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - PERSONAL	99,363.57	52,181.74			151,535.31
2.6.22.14	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - BIENES	203,783.58	0.00	500.00		204,283.58
2.6.22.15	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - SERVICIOS	814,151.31	0.00	20,000.00		834,151.31
2.6.22.16	COSTO DE CONSTRUCCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA - OTROS					
2.6.3	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS, MAQUINARIAS Y OTROS		40,000.00			40,000.00
2.6.31	ADQUISICIÓN DE VEHICULOS					0.00
2.6.31.11	PARA TRANSPORTE TERRESTRE					0.00
2.6.32	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO		40,000.00			40,000.00
2.6.32.1	PARA OFICINA					0.00
2.6.32.12	MOBILIARIO					0.00
2.6.32.3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES					0.00
2.6.32.31	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS					0.00
2.6.32.9	ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPOS DIVERSOS					0.00
2.6.32.999	MAQUINARIA, EQUIPOS Y MOBILIARIO DE OTRAS INSTALACIONES					0.00
2.6.61.3	ACTIVOS INTANGIBLES	10,200.00				10,200.00
2.6.61.32	SOFTWARE	10,200.00				10,200.00
2.6.8	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26,660.60	11,638.88	38,299.48
2.6.81	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26,660.60	11,638.88	38,299.48
2.6.81.3	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					
2.6.81.31	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES TÉCNICOS					
2.6.81.4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS			26,660.60	11,638.88	38,299.48
2.6.81.41	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL			26,660.60	11,638.88	38,299.48
2.6.81.42	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES					
2.6.81.43	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS					
	TOTAL PRESUPUESTO S/.	1'117,288.46	92,181.74	47,160.68	11,638.88	1'288,269.68

PRESUPUESTO TOTAL – ADICIONAL N° 02

PRESUPUESTO SEGUN PIP VIABLE	PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO	ADICIONAL N° 01	ADICIONAL 02 A COSTO DIRECTO	GASTOS GENERALES ADICIONAL 2	GASTOS SUPERVISIÓN ADICIONAL 2	GASTOS SEGUIMIENTO Y MONIT. ADICIONAL 2	GASTOS ELABORACIÓN EXPEDIENTE TÉCNICO	TOTAL PRESUPUESTO ADICIONAL 02	TOTAL PRESUPUESTO MODIFICADO ADICIONAL 2+PPTO. EXP. TÉCNICO
5'997,030.00	5'477,147.78	421,949.31	1'117,288.46	92,181.74	47,160.60	0.00	11,638.88	1'268,269.68	7'265,299.68
6'997,838.00	5'477,147.78	421,949.31	1'117,288.46	92,181.74	47,168.88	0.88	11,638.88	1'268,269.68	7'265,299.68

Que, la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye indicando, que para seguir cumpliendo las metas programadas de la obra se necesita un presupuesto de S/. 1'268,269.68 nuevos soles, que equivale al 21.15% con respecto al perfil viable según código SNIP N° 17645:

RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGUN EXPEDIENTE TÉCNICO	5'477,148.48	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	1'268,269.68	23.16%



N° 267-2013-GGR-GR PUNO

PUNO, 14 JUN 2013

RESPECTO AL PERFIL VIABLE

DESCRIPCIÓN	COSTO	% INCIDENCIA
PRESUPUESTO SEGÚN PIP VIABLE	S/ 997,030.00	100%
AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL SOLICITADA	S/ 268,269.68	21.15%

Que, por consiguiente la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos concluye que el Adicional de Presupuesto N° 02 es imprescindible para que se puedan cumplir las metas establecidas del proyecto; por lo que, declara procedente la solicitud de Ampliación Presupuestal N° 02 del PIP Mejoramiento y Construcción de la Carretera San José (EMP-R-100) Santiago Pampa – Santa Rosa – Isilluma, solicitada por el Residente de la Obra;

Que, la Subgerencia de Presupuesto en su Informe N° 249-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGP, señala, entre otros, que la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos mediante Informe N° 137-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP concluye que el expediente técnico del adicional N° 02 del proyecto Construcción y Mejoramiento de la Carretera San José (EMP-R-100) Valle Grande-Isilluma del distrito de Alto Inambari, por mayores metrados y partidas nuevas, es imprescindible para garantizar la culminación del proyecto; por consiguiente, recomienda que debe continuar con el trámite de aprobación del presupuesto adicional N° 02 y solicita se le asigne la suma de S/. 1'268,269.68 nuevos soles; asimismo, la Subgerencia de Inversión Pública y CTI, mediante Informe N° 213-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGIPCTI, concluye que el porcentaje de variación en fase de inversión por modificaciones no sustanciales con respecto al monto declarado viable, es de 12.48%; en tal sentido, cumpliendo lo dispuesto por Gerencia General Regional, mediante proveído, se otorgará la primera asignación presupuestal del adicional N° 02, por la suma de S/. 500,000.00 nuevos soles, para lo cual se efectuarán modificaciones presupuestales en el nivel funcional programático, anulando recursos del proyecto 2156095 Mejoramiento de la Carretera Cayrahuire (EMP PE.3 SH) – Orurillo, distritos de Asillo y Orurillo, por la suma de S/. 500,000.00 nuevos soles; que se registrará en el sistema SIAF, una vez aprobada la modificación presupuestaria propuesta;

En el marco de lo establecido por Directiva Regional N° 06-2012-GOBIERNO REGIONAL PUNO, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional N° 160-2012-PR-GR PUNO;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR la AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02, solicitada para la ejecución del Proyecto de Inversión Pública: **CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA CARRETERA SAN JOSÉ (EMP.R 100) VALLE GRANDE – ISILLUMA DEL DISTRITO DE ALTO INAMBARI**, tal como se detalla en el Informe N° 137-2013-GR PUNO-GGR/ORSyLP, y demás documentación que lo acompaña y que forma parte de la presente resolución:

COSTO PRESUPUESTO EXPEDIENTE TÉCNICO APROBADO : S/. 5'477,148.48 NUEVOS SOLES
 AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 : S/. 1'268,269.68 NUEVOS SOLES
 INCIDENCIA CON RESPECTO AL EXPEDIENTE TÉCNICO : 23.16%
 INCIDENCIA CON RESPECTO AL PIP VIABLE : 21.15%
 1RA. ASIGNACIÓN AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL N° 02 : S/. 500,000.00 NUEVOS SOLES

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FREDDY RONALD VILCAPAZA MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL